



### Resolución Jefatural

Surquillo, 31 de Diciembre de 2020

#### VISTOS:

El Memorando N° 00082-2020-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 01011-2020-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

#### CONSIDERANDO:

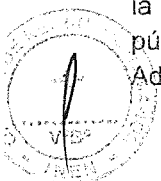
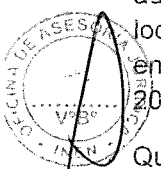
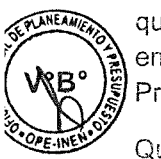
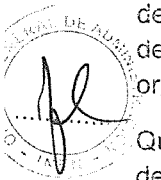
Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno con autonomía administrativa, adscrito al sector salud, y actualmente calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

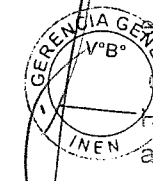
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 30957, se autorizó el nombramiento progresivo como mínimo del veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153 tuvieron vínculo laboral y fueron identificados en el marco de la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto para EL AÑO Fiscal 2018;

Que, mediante Decreto Supremo de Urgencia N° 016-2020 se dispusieron medidas en materia de los recursos humanos del Sector Público, estableciéndose en el numeral 14.1, de su artículo 14. La autorización al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y las comunidades locales de administración en salud (CLAS), que resultaron aptos durante el proceso iniciado en el año 2019 en el marco de la Ley N° 30957, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de Urgencia N° 016-2020, que en anexo forma parte de la presente resolución;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 280-2020-MINSA, de fecha 11 de mayo del 2020, aprueba la relación nominal del total del personal que resultó apto durante el proceso iniciado en el año 2019 en el marco de la Ley N° 30957, asimismo, aprueba el cronograma de actividades para llevar a cabo la continuación del proceso de nombramiento de hasta el 40% durante el año 2020, de los profesionales de la salud, y de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración d Salud – CLAS, que resultaron aptos durante el proceso iniciado en el año 2019 en el





En el marco de la Ley N° 30957, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de Urgencia N° 016-2020, que en anexo forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 874-2020/MINSA, de fecha 21 de octubre del 2020 se aprobó el cuadro de Asignación de Personal Provisional, el cual cuenta con los cargos previstos para llevar a cabo el nombramiento del personal asistencial; asimismo, se cuenta con la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 873-2020-OGPP/INEN, el Area de Presupuesto de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 11 de junio de 2020, precisa el listado nominal de los servidores beneficiarios del INEN aprobado mediante Resolución Ministerial N° 280-2020-MINSA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 787-2020/MINSA, de fecha 28 de setiembre de 2020, precisa, el cronograma de actividades señalando que las Unidades Ejecutores deberán de emitir las resoluciones del proceso de nombramiento de hasta el 40% durante el año 2020, de los profesionales de la salud, y de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración d Salud – CLAS, que resultaron aptos durante el proceso iniciado en el año 2019 en el marco de la Ley N° 30957, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de Urgencia N° 016-2020,

Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 008-2012-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR** a partir del 30 de diciembre de 2020, al personal contratado, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de bases de la carrera administrativa y de Remuneraciones del sector público y bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios N° 1057, a partir de la fecha de la presente resolución, en la unidad ejecutora 001 – Pliego 136 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, al personal administrativo que forma parte integrante de la presente resolución.

N°	N° CAP	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CONDICIÓN	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO EN EL CAP	ORGANO	UNIDAD ORGANICA	CLASIFICACION	CODIGO
1	440	LOPEZ CHAVEZ	LOURDES ISABEL	41553243	CAS	Medico	Medico	Dirección de Medicina	Departamento de Oncología Médica	SP-ES	13608015
2	480	HOLGUIN RUIZ	ALEXIS MANUEL	40607715	CAS	Medico	Medico	Dirección de Medicina	Departamento de Especialidades Médicas	SP-ES	13308035
3	513	VERA YAMAMOTO	GIULIANO ALEJANDRO	07476445	CAS	Medico	Medico	Dirección de Medicina	Departamento de Medicina Critica	SP-ES	13608045
4	538	GARAGATE ROMERO	LIDIANA SARA	07971241	CAS	Técnico Asistencial	Técnico en Prótesis Dental	Dirección de Cirugía	Departamento de Cabeza y Cuello	SP-AP	13609016
5	901	REATEGUI YUMBATO	SANDRA PILAR	10550932	CAS	Auxiliar Asistencial	Auxiliar Asistencial	Dirección de Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Departamento de Patología	SP-AP	13611016

N°	N° CAP	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CONDICION	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO EN EL CAP	ORGANO	UNIDAD ORGANICA	CLASIFICACION	CODIGO
6	908	AMES CARO	ROMY LISSET	40733115	DL 276	Medico	Medico	Dirección de Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Departamento de Radiodiagnóstico	SP-ES	13611025
7	965	APARICIO SALAZAR	ERIKA RUTH	09539347	SIN VINCULO	Medico	Medico	Dirección de Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Departamento de Atención de Servicio al Paciente	SP-ES	13611035
8	994	MUÑOZ PAZ	GISELLA SANDRA	15646827	SIN VINCULO	Otros Profesionales de la Salud	Trabajador/A Social	Dirección de Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Departamento de Atención de Servicio al Paciente	SP-ES	13611035
9	1095	CARRASCO MIRANDA	RICARDO ERICSON	41655812	CAS	Auxiliar Asistencial	Auxiliar Asistencial	Dirección de Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Departamento de Atención de Servicio al Paciente	SP-AP	13611036
10	1152	AGUIRRE BANEQ	NILTON LUIS	20574911	CAS	Otros Profesionales de la Salud	Químico Farmacéutico	Dirección de Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Departamento de Farmacia	SP-ES	13611045
11	1153	MUNAYCO NAVARRETE	ERIKA DANIELA	21575093	SIN VINCULO	Otros Profesionales de la Salud	Químico Farmacéutico	Dirección de Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Departamento de Farmacia	SP-ES	13611045
13	1551	APAZA AGUILAR	ZAIDA KARINA	41988159	DL 276	Enfermera	Enfermera(O))	--	Departamento de Enfermería	SP-ES	13612015
12	1657	DE LA CRUZ SARMIENTO	CYNTHIA LISSY	42879991	SIN VINCULO	Enfermera	Enfermera(O)	--	Departamento de Enfermería	SP-ES	13612015
14	1658	HUAPAYA GOICOCHEA	PILAR ARACELI	80258213	CAS	Enfermera	Enfermera(O)	--	Departamento de Enfermería	SP-ES	13612015
15	2060	MONDRAGON TORRES	MARINA	10180623	CAS	Técnico Asistencial	Técnico en Enfermería	--	Departamento de Enfermería	SP-AP	13612016
16	1734	ESCATÉ CONDORI	JUDITH PAMELA	44019553	DL 276	Técnico Asistencial	Técnico en Enfermería	--	Departamento de Enfermería	SP-AP	13612016

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el personal asistencial a que se refiere el artículo PRIMERO de la presente resolución, se encuentran dentro de la Escala remunerativa del Decreto Legislativo N° 1153-2013 y percibirán el monto mensual de la remuneración única y beneficios extraordinarios del nivel de inicio del grupo profesional al que pertenece; así como, las valorizaciones priorizadas que le correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El personal comprendido en la presente resolución, no podrá desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud durante los cinco (5) años posteriores a la fecha de nombramiento excepto la permuta debidamente justificada.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución se aplicará a la específica de gasto 2.1.11.12 Gastos por la Retribución y Complementos afectos y no afectos de cargas sociales de los servidores administrativos de la Unidad Ejecutora 001 – Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y a los órganos correspondientes.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

**ARTÍCULO SEPTIMO.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

Dr. EDUARDO PAYET MEZA  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

